

CCOO Federación Servicios



Comisión de Seguimiento del ERE y Planes de Pensiones

Comisión de Seguimiento del ERE y Planes de Pensiones

Bankia nos anuncia la inminente apertura de una nueva ventana para las últimas movilidades en las provincias aún excedentarias. CCOO ha solicitado la información de los excedentes por provincias y que se publiquen en esta nueva ventana las localidades donde se encuentran estas plazas vacantes.

1.- MOVILIDADES GEOGRÁFICAS:

En la reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada ayer 12 de junio, Bankia por fin, y casi 4 meses después de la firma del ERE, nos ha trasladado respuestas a las sucesivas peticiones efectuadas respecto a la movilidad contemplada en el Acuerdo Laboral del 15 de febrero.

En un alarde de transparencia informativa, se trasladó a la representación laboral el documento que puedes [ver aquí](#), donde solamente se detalla el origen y destino de los distintos traslados entre provincias aceptados y denegados por la empresa en respuesta a las solicitudes planteadas en la primera de las ventanas de movilidad (Feb/Mar), sin distinguir aquellas movilidades geográficas de retorno de la plantilla a lugares de origen.

Los números ya se conocían y el detalle solo sirve para satisfacer la curiosidad de algunos y ayudar al control de la ejecución del acuerdo por parte de otros. CCOO ha insistido en seguir trabajando en el retorno de más personas a sus provincias de origen, permitiendo así la salida de otras personas con desvinculaciones pendientes de ejecutar.

En este punto, la dirección nos anuncia la inminente apertura de una nueva ventana para las últimas movilidades en las provincias aún excedentarias. CCOO ha solicitado la información de los excedentes por provincias y que se publiquen en esta nueva ventana las localidades donde se encuentran estas plazas vacantes.

Tras esta ventana, y de persistir los excedentes, la empresa procederá a proponer una terna de destinos forzosos para cubrir las movilidades pendientes.

2.- NOVACIONES DE PRESTAMOS POR DESVINCULACIÓN

En respuesta a las solicitudes efectuadas por CCOO, la empresa ha accedido a trasladar una oferta de modificación en los préstamos a tipo fijo de la plantilla desvinculada origen CajaGRANADA:

-Aquellas operaciones a tipo fijo, superior al 1,75%, mantendrán su tipo de interés actual.

-Aquellas operaciones por debajo del 1,75%, subirán hasta este tipo.

Ambas operaciones se modificarán con su sola novación, manteniendo el resto de condiciones, reduciendo significativamente los gastos. Estas operaciones deberán presentar un alto grado de vinculaciones con la entidad.

Se mantiene la posibilidad de reunificar la totalidad de compromisos en una nueva operación a Euribor+0,75% variable, si así se desea.

También se propone el mantenimiento del Euribor+0,75% en las operaciones de reunificación procedentes de Bankia, mediante novación de las condiciones anteriores que contemplaban el cambio a Euribor+1,5% al causar baja en la empresa.

3.- REGULARIZACIÓN DESCUBIERTOS PROCEDENCIA BMN

Respecto a los descubiertos de la plantilla procedente de BMN que finalizan su vigencia el 30 de junio, la empresa nos comunica que antes del 15 de julio se debe efectuar regularización del mismo, bien con fondos propios bien mediante la solicitud de anticipos al 0% a lo largo de dicha quincena. Estos anticipos se solicitarán y abonarán automáticamente a través de la pestaña de personas de la intranet cuando el endeudamiento no supere el 40% de los ingresos netos, y se habilitará un impreso y circuito específico para cuando se supere este margen.

4.- RETRIBUCIÓN VARIABLE

La empresa propone negociar mediante acuerdo laboral la fórmula de aplicación de la Retribución Variable para el segundo semestre de este ejercicio de la plantilla procedente de BMN, dado que el sistema actual de Bankia está definido en cuanto a límites, cuantías, mediciones y otros aspectos a un cálculo anual.

5.- INCIDENCIAS EN LAS TRAMITACIONES DE OPERACIONES

A demanda de CCOO la empresa se compromete a remitir a la red de oficinas instrucciones concretas sobre condiciones, circuitos y operativa tanto de las operaciones ahora propuestas como de las contenidas en el acuerdo de 15 de febrero, que hasta el momento están generando multitud de incidencias. También nos informa que para las desvinculaciones de marzo, y solo para éstas, se amplía el plazo de sustitución de las operaciones de financiación hasta el 31 de julio, manteniéndose el plazo de 90 días para las del resto de meses.

6.- CIERRES TEMPORALES DE OFICINAS EN VERANO

La empresa nos ha trasladado relación de las oficinas que cierran al público durante el mes de agosto, al igual que se ha llevado a cabo en ejercicios anteriores, para volver a abrir en septiembre. Puedes [consultarla aquí](#)

7.- COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PLANES DE PENSIONES.

Hoy también ha tenido lugar reunión de la mesa de negociación para la integración de los planes de pensiones de Bankia y BMN. En la misma, la empresa ha propuesto la suspensión temporal de las movilizaciones y rescates de dichos planes de empleo hasta su total integración. A dicha propuesta, CCOO le ha manifestado que una suspensión *sine die* no está justificada y que, una vez se disponga en detalle de las fechas de integración final (informática y operativa) se plantee esta posibilidad, por un periodo inferior a un mes y por acuerdo con la totalidad de la representación sindical en Bankia, facilitando así la integración del patrimonio y de la información de cada partícipe.

A este respecto, la empresa manifiesta que el proceso de integración pueda llevarse a cabo durante el próximo mes de julio o, a más tardar, en septiembre. En ese momento, cada empleado procedente de BMN podrá consultar el saldo de sus derechos consolidados en el NEO y en la web de BANKIA, así como realizar todo tipo de consultas a través de la Oficina del Partícipe.

2019 © CCOO SERVICIOS.